



# ACTA #71

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua, el dia catorce de Junio del año 2024. Presidió el acto al Sr. Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mandorla Rojas y asistencia del sr. Vice-alcalde Marvin Antonio Morcig Mochado y los Regidores por su orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernández, Tobain Tsai Marcia Morcig, Javier Antonio Mejia, Janny Maricela Licana Hernández, Mirian Solema Nájera Espinoza, José María Barrera Cabrera.

Asistencia del Presidente de la CCT: Wilson Omar Hernández Rouillet, Representante de Salud la Lic. Celia Amaya, Personal de la Región de Salud de Comayagua, Personal del Cuamo Alonso Suazo, Miembros del CODEM, Clusa Venturo, de la Policía, Representantes de Educación la Lic. Margarito Martínez. Por y ante la Secretaría de oficina queda fe se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1.- Oración a Dios
- 2.- Comprobación del Quorum.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior.
- 6.- Correspondencia.
- 7.- Solicitud de Dominios Plenos.
- 8.- Problemática del Dengue en el Municipio de San Jerónimo.
- 9.- Asuntos Varios.
- 10.- Cierre de la Sesión.

- \* Primero => Oración a Dios dirigida por el Pastor Oscar Zavala.
- + Segundo => El sr. Alcalde Municipal procedió a la comprobación del Quorum encontrándose suficiente.
- + Tercero => Una vez comprobado el quorum el sr. Alcalde declaró la Sesión siendo la 1:31 pm.

*Copias*



- \* Cuarto => La Secretaría dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación
- \* Quinto => La Secretaría dio lectura al acta # 10 de Fecha 31 de mayo, la cual fue aprobada con la siguiente observación: El nombre correcto del solicitante del Dominio Plano es el Sr. Juan Daniel Chavas Molina.
- \* Sexto => La Secretaría dio lectura a Oposición a solicitud de Dominio Plano a favor de la Sra Consuelo Barrera de un terreno ubicado en Vegas de Parane, San Jerónimo con clave catastral 0313-0507-00242 que mide 6 manzanas.  
Motivos de Oposición: ① El terreno que la Sra Consuelo Barrera solicita Dominio Plano yo presente primero la solicitud en lo que demostró ante ustedes que mis documentos con firmas originales. ② La solicitud de la Sra Consuelo Barrera carece de legalidad ya que presenta documento privado con firmas más recientes al mío y de personas que nunca han sido miembros del grupo, además falsificaron algunas firmas de personas que no tienen nada que ver con esa propiedad. ③ al ser un terreno donde yo Ricardo Alonso Padilla Barrera fungo el uso y posesión desde hace varios años yo me declarare heredero ad-intestato de los bienes, acciones y derechos de mi difunto padre Luis Padilla Contreras, ya que el era el dueño anterior y miembro del grupo compasino por lo que en base a la ley yo soy el que tiene los derechos del Sr. Luis Padilla Contreras. ④ Ninguna persona que haya firmado un traspaso puede alegar ignorancia de la ley todos las personas que firmaron mi derecho aceptaron que firmaron y por ende legalizan mi situación de tradición de dominio y no pueden decir que se arrepienten o declarar que fueron engañados ya el documento si lo dio lectura antes de la firma y ellos firmaron en presencia de un abogado por lo que es un acto legal y de mero reconocimiento ante la ley.  
⑤ En vista que mi solicitud nunca paso a votación por



la Corporación Municipal, aduciendo que había una oposición por mi hermano yo solicito que deneguen la solicitud de Dominio Pleno a la Sra. Consuelo Barrera y de esta manera no se matan a problemas con mi persona. y ante la ley ya que este caso se resolviera en los tribunales.

La Honorable Corporación Municipal acordó que el caso lo resuelvan los tribunales ya que hoy dos partes interesadas en dicho terreno.

= Nota enviada por el Patronato de Jamaltaca donde dan a conocer a la Honorable Corporación Municipal que el día once de junio del año 2024, reunidos habitantes de dicha comunidad y el presidente de la Liga mayor "A" de San Jerónimo Wilson Omar Hernández Toullon, todos los presentes acordaron que el Campo de fútbol de la Comunidad lleva el nombre de Kevin Fabrício López Martínez. por lo que también solicitan aprobación a la Corporación Municipal El Sr. Alcalde anuncio que el Sr. Kevin era entregado al trabajo en los proyectos de dicha comunidad y es mencionado que el campo de fútbol lleva su nombre.

La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad la petición del patronato de Jamaltaca.

= Se presentó la Solicitud enviada por el director de la Escuela Centro América y La Iglesia Católica de San Antonio de la Cuesta para solicitar permiso para la construcción de dos tumulos uno en el cruce hacia la Escuela y otro al lado izquierdo de la Iglesia. El objetivo es usar por la seguridad del peatón para evitar cualquier incidente ya que es un lugar muy transitado.

La Honorable Corporación Municipal autorizó la elaboración de los tumulos, siempre y cuando no afecten los vehículos y se hagan de una medida moderada.

\* Septimo => La Secretaria dio lectura a Solicitud enviada por el Sra. Jaslaen Mariely Contreras Morato con DNI # 0313-1999-00289, Contraria a pedir se le otorgue



Dominio Plano de un terreno ubicado en San Antonio de la Cuesta, San Jerónimo, Comayagua. y la Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

- \* Octavo => Se contó con la presencia de representantes de la Región de Salud de Comayagua para exponer ante la Honorable Corporación y todos los presentes que existe un comité local de vigilancia y respuesta para la reducción de la Mortalidad materna, donde los integrantes responsables son las unidades de Salud, Gobierno Local, Registro de las personas, La Policía, Los CODEM y Educación, El comité tiene como función Ejecutar y monitorear un Plan Municipal para la Reducción de las muertes maternas, con base en los resultados del análisis tomando en cuenta los debilidades y fortalezas para mejorar o reducir las muertes, así como el registro de las muertes del municipio. Y como recomendación Sugirió que en cada establecimiento de salud se brinde asesoría y atención a la mujer sobre todo a la población más vulnerable. El Sr. Alcalde agregó que la Corporación Municipal brinda toda la cobertura y apoyo a la población y se ha apoyado con la ambulancia en el traslado de pacientes en el municipio y agregó que con la Lic. Oalia Amaya han coordinado para que un médico asista los centros de salud del municipio para solventar la falta de las personas. La Lic. Neli Canales solicitó a la Corporación Municipal la continuación de la Sola Materno para que se pueda atender las mujeres del municipio.
- = El Doctor Salinas médico del Casamo de San Jerónimo presentó una charla sobre el dengue, quien dijo que el Dengue es una amenaza muy peligrosa que pone en riesgo la vida de las personas, ya que no se debe descuidar a los que presentan síntomas.



Según datos estadísticos el municipio presenta un aumento de casos de dengue con respecto al año 2023, y los lugares de procedencia de pacientes son donde tienen un clima cálido, por lo que recomienda realizar actividades de abordaje para prevenir y controlar la enfermedad visitando los criaderos del zancudo, para resguardar la vida de las personas. La promotora Toladis Moldonado expuso que se están realizando campañas de control; como ser, Campañas de Limpieza, aplicación de BTI, Actividades de Fumigación como Centros Educativos, también han realizado intervención cuando se ha dado un caso de dengue para evitar la propagación de la enfermedad. Destaca la coordinación con la corporación municipal ya que se les apoyó en cada actividad. La Lic. Celia Amaya informó a la corporación municipal que la bomba del Centro de Salud se daño y solo la de la municipalidad ha estado funcionando, por lo que solicita el apoyo para la compra de una bomba para la fumigación. También agregó que el centro de salud tiene una gran demanda de pacientes y el personal del centro no es suficiente.

⇒ El Sr. Alcalde Wilmer Euclio Mandorla García propone declarar al Municipio en Emergencia debido a los incrementos de Casos de dengue, y es necesaria la compra de bombas de fumigación para apoyo al centro de Salud.

El Regidor Otbin Saul Bonilla Marquez dijo estar de acuerdo declarar al municipio en emergencia. El Regidor Ibiaín Tsai Marcia mencionó que existe una ordenanza en cuanto a limpieza de solares y se debe cumplir, ya que dentro de servicio fumigación si los solares estan llenos de basura. También sugirió realizar acciones preventivas con los líderes comunitarios y que sería favorable que cada sector del municipio tenga una bomba de fumigación.

La Honorable Corporación Municipal Aprobó declarar al Municipio en Emergencia ante los incrementos de casos de Dengue.



La Lic. Margarita Martínez directora de la Escuela Pompilio Ortega, solicitó apoyo para rellenar un hueco que se llena de agua en la escuela. También dijo que motivara a los padres de familia para que mantengan sus solaros limpios para evitar criaderos de zancudos. El Ing. Edwin Velasquez sugirió que la campaña de limpieza se debe realizar (con) en conjunto con la Iglesia y Educación.

El Director Municipal de Educación Edy Medina sugirió formar un Comité contra el dengue con todas las fuerzas vivas y hacer viral la campaña de limpieza en todo el Municipio, además dijo que por parte del secretario educación estar en toda disposición para apoyar con los docentes en cualquier convocatoria.

El Técnico Municipal Sady Rodas informó que el valor de la bomba es de L. 18,000.00. El Sr. Alcalde añadió que se verá la forma de realizar la compra y que es necesario el apoyo de todos los sectores para hacer efecto multiplicador. El Personal de Salud agradeció al Apoyo de la Corporación Municipal y del Técnico Sady Rodas por las acciones que realizaron en favor de la Salud. La Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernández solicitó apoyo para rellenar el agujero que se llena de agua en la escuela Pompilio Ortega. El vice alcalde Morbin Antonio Marcia Machado opinó que la junta de Agua solicitó permiso para pasar una tubería por la Escuela, lo cual beneficiaría a la Escuela pero el permiso no fue aprobado. El Sr. Alcalde dijo que se hará una inspección para ver de qué forma se puede apoyar. \* Nuevo =>

= El Jefe de Catastro informó que según autorización dada en sesión anterior procedió a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por la Sra. Alicia Romero Adriano, con DNI # 0306-7959-00218, mayor de edad, vecina de



San Jerónimo, con clave catastral # 0313-0025-00068  
 predio ubicado en La Unión, San Jerónimo, Comayagua.  
 mide de la forma, siguiente : Del Punto 1-2 mide 15.50  
 m, Del Punto 2-3 mide 15.40 m, Del Punto 3-4 mide  
 26.40 m, Del Punto 4-5 mide 2.94 m, Del Punto 5-6 mide  
 15.65 m, Del Punto 6-7 mide 15.57 m, Del Punto 7-1 mide  
 34.39 m. Con las siguientes colindancias. IAL NORTE :  
 colinda por una parte con propiedad de Alba Luz Bonegas  
 y por otra parte con propiedad de Tony Javier Iscoa  
 Bonegas, Dunia Esmeralda Suazo Bonegas, calle de por  
 medio. IAI SURESTE : colinda con propiedad de Norma  
 Leticia Díaz Avila, calle de por medio. IAI SUROESTE :  
 colinda con propiedad de Selvin Omar Martínez Cruz, y  
 propiedad de Secretaría de Educación Pública, calle de por  
 medio. IAL NOORESTE : Colinda con propiedad de Rubenia  
 Clementina Hernández Cruz. Con un área de 980.97 m<sup>2</sup>,  
 valor catastral de L. 55,915.29, pagando a la Municipalidad  
 el 70% que asciende a la cantidad de L. 5,591.52  
 y la Municipalidad en cumplimiento a la ley de Municipalidades  
 y su reglamento acuerda ceder dominio pleno a  
 la Sra Alicia Romero Adriano, mandando a la Secretaría  
 para que certifique el presente Punto de Acta al ser soli-  
 citado previo pago del impuesto correspondiente.

= El Jefe de Catastro informó que según autorización dada  
 en sesión anterior procedió a la inspección y medida de un  
 terreno (ubicado) solicitado en Dominio Pleno por el Sr.  
 Carlos Roberto Santos Arias, con IDNI # 0313-1946-00165,  
 mayor de edad, vecino de San Jerónimo, con clave  
 catastral # 0313-1946-00165, predio ubicado en San Antonio  
 de la Cuesta, San Jerónimo, Comayagua, mide de  
 la forma siguiente : Del Punto 1-2 mide 36.05 m, Del  
 Punto 2-3 mide 36.72 m, Del Punto 3-4 mide 41.02 m.  
 Del Punto 4-1 mide 26.73 m. Con las siguientes colindan-  
 cias : IAL NOORESTE : Colinda con propiedad de Manuel  
 de Jesús Díaz Arias, IAI SURESTE : Colinda con



propiedad de Cristobal Hernandez Mejia, IAL

SUROESTE: Colinda con propiedad de Cristobal

Hernandez Mejia. IAL NOROESTE: Colinda con propiedad de Maria Luisa Arias Diaz, Edita Alfaro, calle de por medio. Con un área de 7,178.43 M<sup>2</sup>, Valor catastral de L. 41,245.05, pagando a la Municipalidad al 10%. que asciende a la cantidad de L. 4,124.50 y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su reglamento acuerda ceder Dominio Pleno al Sr. Carlos Roberto Santos Arias, mandando a la Secretaria para que certifique el presentar punto de acta al ser solicitado, previo pago del impuesto correspondiente.

- \* Décimo => El sr. Alcalde Municipal corro oficialmente la sesión siendo las 4:33 PM.

Ibagán Isai Nar  
Regidor #4

Marbin

Regidor #2

José Pérez Barrios  
Reg. #8  
  
Reg. #6

Mejor Seferma Ventura  
Reg. #7  
  
Lavias A Mejor  
#5

Wilmar

Alonso Bonilla M  
H J

Bronia Evangelina Martínez  
Reg. #3



Ant  
Maicra  
Secretaria  
Municipal